



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

Sincelejo (Sucre)

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

Sincelejo (Sucre), Septiembre veintisiete (27) de dos mil dieciocho (2018)

Medio de Control:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Radicación	70-001-33-33-007-2016-00189-00
Demandante	LIDA MARGARITA RODRÍGUEZ AMAYA
Demandado	MUNICIPIO DE SAN JUAN DE BETULIA - SUCRE
Asunto:	FIJA NUEVA FECHA PARA CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA INICIAL
Tema:	Declaración de insubsistencia cargo en provisionalidad

I. OBJETO A DECIDIR

Corresponde en esta oportunidad dar el impulso que corresponda al proceso de la referencia.

II. ANTECEDENTES

Mediante auto del 12 de junio de 2018 (fl. 154)-88) se fijó el día 20 de septiembre de 2018, a las 3.00 p.m, como fecha y hora para llevar a cabo la continuación de la audiencia inicial dentro del presente proceso.

Fecha en la cual no se pudo realizar debido a que la señora juez debió desplazarse a otro lugar con el fin de continuar con una diligencia judicial dentro de otro proceso tramitado por este juzgado.

Siendo entonces que la referida audiencia no se efecto, corresponde fijar nueva fecha para su realización, en tal sentido se procederá a fijar el **DÍA JUEVES ONCE (11) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LA HORA JUDICIAL DE LAS TRES (3:00 P.M) DE LA TARDE** en las instalaciones de la SALA DE AUDIENCIA NO. 33, ANTIGUA SALA 07 UBICADA EN EL 3^{ER} PISO DEL EDIFICIO GENTIUM, CARRERA 16 NO. 23 - 51 DE SINCELEJO

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Séptimo Administrativo de Sincelejo (Sucre),

RESUELVE:

1º. CITAR a las partes y al Agente del Ministerio Público delegado ante este Despacho a la continuación de la audiencia Inicial que se realizará el día **DÍA**

**JUEVES ONCE (11) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LA HORA
JUDICIAL DE LAS TRES (3:00 P.M) DE LA TARDE en las instalaciones de la SALA DE
AUDIENCIA NO. 33, ANTIGUA SALA 07 UBICADA EN EL 3^{ER} PISO DEL EDIFICIO
GENTIUM, CARRERA 16 NO. 23 - 51 DE SINCELEJO.**

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

LICIA RAMÍREZ CASTAÑO

Juez

EJVS